



Aprueban en comisiones crear Fondo de Pensiones para el Bienestar

López Dóriga Digital | 15/04/2024 | 14:26



La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó, con 19 votos a favor y 10 en contra, **el proyecto de dictamen para crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar que tomarán los recursos de Afores de personas mayores de 70 años que ya no estén activas.**

El proyecto pasará ahora al Pleno de la Cámara de Diputados para ser discutido.

La reforma modifica la ley del IMSS, la ley del ISSSTE, del Infonavit y la Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La reforma presentada por Morena para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar **plantea que el dinero de las cuentas inactivas** de las personas mayores de 70 años se transfiera a este nuevo fondo, el cual seguirá generando intereses y sus beneficiarios siempre podrán pedir la devolución de los recursos, aunque aún no se detalla cómo.